

A LA FISCALÍA DE MENORES

Sr. D. XAVIER GARCÍA ALBIOL, mayor de edad, con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en la calle Comte d'Urgell 249, 08036 de Barcelona, ante la Fiscalía comparezco y DIGO,

Que mediante el presente escrito, y al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1996, Ley 8/2015 y Ley 26/2015 sobre protección de menores, de la infancia y la adolescencia, según las cuales cualquier persona podrá poner en conocimiento del Ministerio Fiscal los hechos que puedan resultar situaciones de riesgo o desprotección de menores, le participo de los siguientes,

HECHOS

PRIMERO: El pasado día 8 de noviembre el sindicato Intersindical-CSC convocó en Cataluña una huelga general, apoyada por los sindicatos Ustec-STE, Sinidcat dels Païssos catalans y Sindicat d'Estudiants.

SEGUNDO: Que dicha huelga tuvo un seguimiento escaso en centros laborales y educativos, derivando en acciones callejeras destinadas al corte de redes de cercanías, autobuses urbanos e interurbanos y carreteras por todo el territorio de Cataluña.

TERCERO: Que, sin perjuicio del legítimo ejercicio del derecho de huelga, manifestación o reunión consagrados en nuestra constitución, dichos cortes viarios y ferroviarios no son acordes con la legislación vigente y comportan tipos delictivos. Y es en ellos, específicamente, donde se pudo constatar la presencia de menores de corta edad.

Entendemos que la asistencia de menores a dicho tipo de acciones entrañan riesgo evidente para su integridad física y bienestar, comportándolo también para el desarrollo personal y educativo del menor.

CUARTO: Que se pone en conocimiento de esta Fiscalía a fin y efecto de que determine, bajo su criterio y la legislación de protección específica, si existen causas que justifiquen la apertura de expedientes a este respecto para la salvaguarda del interés superior del menor, como sí sucedió con los hechos denunciados por el USIE el 27 de septiembre pasado.

QUINTO: Se adjunta a este escrito las noticias aparecidas en prensa que retratan fotográficamente la presencia de menores de corta edad en dichas acciones:

1. <http://www.larazon.es/espana/usan-a-menores-como-piquetes-DJ16864564>
2. https://cronicaglobal.elespanol.com/politica/presencia-ninos-huelga-independentista_98642_102.html
3. https://www.elespanol.com/espana/20171108/260474790_0.html
4. <https://okdiario.com/espana/cataluna/2017/11/08/huelga-general-piquetes-separatistas-cortan-carretera-5-ninos-suelo-junto-cartel-jordis-1495264>

Es por ello que,

SUPLICO: Que tenga por presentado este escrito de comunicación y acreditación de los hechos expuestos a fin de que, previo los trámites legales oportunos, determine la oportunidad y procedencia de la apertura de expediente/es al respecto.

Barcelona 10 de noviembre de 2017.

Fdo. Xavier García Albiol